

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE CAMBIO DE JURISDICCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Este trámite permite la inscripción del cambio de Jurisdicción, que mediante la documentación habilitante certifica que el ciudadano posee un bien que pertenece a la jurisdicción de alguna de las parroquias o está fuera del Cantón, pero consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guano
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador, que deseen aclarar la ubicación del predio la misma que se deberá tomar nota al margen antes de la inscripción</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de la escritura de aclaración y rectificación con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Dos protocolos de Escritura pública de aclaración o rectificación (Primera y segunda copia). Debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación</p> <p>Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien</p> <p>Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del predio</p> <p>Comprobante de pago del impuesto</p> <p>Certificación emitida por la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal para la aclaración de parroquia</p> <p>Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano. (Ventanilla 5 y 1)</p> <p>Requisitos Específicos: Ficha de relevamiento predial emitida por el Departamento de avalúos y catastros</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios deben presentar la primera y segunda copia de la escritura para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Posterior activar la orden de la factura en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1</p> <p>Además, el usuario debe sellar las escrituras y llenar el formulario de transferencia de dominio en la ventanilla 3, 4 y 5</p>

El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRAL. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) y horario(s) de atención

El trámite podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com

Teléfono: 032900133

Transparencia